

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosConsejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
TecnológicaFondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica*"Año de la Universalización de la Salud"***CARTILLA DE ELEGIBILIDAD****CONCURSO: E068-2020-01 Proyectos de Investigación: Fondo Newton Paulet - Newton Fund Impact Scheme**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Las Entidades participantes deben haber sido ganadores de los siguientes fondos: Haber sido ganador de convocatorias anteriores del Fondo Newton-Paulet (MRC UK - Peru Nutrition Health 2018, MRC Glaciares, NERC Institutional Links-Expediciones, British Council - Institutional Links, British Council - Researcher Links, Royal Academy of Engineering - Leaders in Innovation Fellowships – LIF).	Registros internos
2	La propuesta deberá cumplir con lo establecido en el numeral 1.4 Modalidad	Formato de postulación del SIG
3	Las Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2 Público Objetivo.	Formato de postulación del SIG
4	Todos los integrantes del equipo deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo. Si alguna persona en estos roles tuviese alguna restricción o impedimento, la propuesta será considerada no apta, aún cuando cumpla con la conformación mínima.	Formato de postulación del SIG
5	Todas las Entidades participantes peruanas deberán contar con RUC activo y habido.	Consulta la página Web de la SUNAT
6	Las Entidades participantes privadas deberán contar con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo anterior a la fecha de postulación según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Consulta la página Web de la SUNAT
7	En el caso de las Entidades Asociadas Peruanas que sean Empresas, estas deben registrar una venta anual superior a 150 UIT en los dos (02) años anteriores al cierre de la postulación.	Declaración pago anual impuesto a la Renta: Ejercicio Gravable de los dos últimos años. Adjuntado en el formulario de postulación
8	El Investigador Principal y todos los Co-Investigadores deberán ser presentados en la postulación y en los Anexos 3A, 3B y/o 3C.	los Anexos 3A, 3B y/o 3C.
9	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo al numeral 3.2.	Formato de postulación del SIG



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica

"Año de la Universalización de la Salud"

RESTRICCIONES O IMPEDIMENTOS

	De las Entidades Participantes	
1	Que una entidad participante esté inhabilitada de contratar con el Estado.	Se verificará en la página web del OSCE
2	Que una entidad participante tenga obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT y/o hayan incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT.	Se verificará en registros internos del FONDECYT
	Del equipo de Investigación	
1	Que un integrante del equipo desempeñe más de una función en el equipo.	Se verificará en el formulario de postulación del FONDECYT
2	Si el Investigador Principal realiza actividades administrativas o de gestión a tiempo completo, podrán postular siempre que no participen de un proyecto de investigación en ejecución o por iniciar, a excepción de resultar seleccionados en el presente concurso.	Se verificará el Formato de Postulación (Declaración Jurada)
3	Que el Investigador Principal o un Co-Investigador hayan incurrido en faltas éticas ¹ y/o tengan obligaciones financieras pendientes y/o hayan incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT	Se verificará en registros internos del FONDECYT y Formato de Postulación (Declaración Jurada)
4	Que el Investigador Principal y los Co-Investigadores tengan más de dos (2) subvenciones como IP y/o Investigador Asociado y/o Co-Investigador del FONDECYT (que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación) en ejecución o ganados hasta el 2019, al momento de la postulación.	Se verificará los registros del FONDECYT y Formato de Postulación (Declaración Jurada)
5	Que el Investigador Principal no podrá cumplir el mismo rol en otra propuesta de este concurso	Formulario de Postulación
6	Gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.	Formulario de Postulación
7	El Investigador Principal y/o Los Co-investigadores no podrán ser funcionarios en CONCYTEC/FONDECYT. Esta restricción se extiende:	Se verificará el Formato de Postulación (Declaración Jurada)

¹ De acuerdo a lo estipulado en el Código Nacional de Integridad Científica, aprobado con Resolución de Presidencia 192-2019-CONCYTEC-P del 20/10/2019.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Fondo Nacional de Desarrollo
Científico, Tecnológico y de
Innovación Tecnológica

"Año de la Universalización de la Salud"

	<p>a) Por seis (06) meses después de producido el cese o culminación de la relación laboral o contractual.</p> <p>b) Al cónyuge o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio.</p> <p>c) A cualquier estipendio o remuneración con fondos de la subvención.</p>	
8	Que el Investigador Principal y/o el Coordinador Administrativo se encuentren reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Se verificará en el Registro Web REDAM
9	Que el Investigador Principal y/o el Coordinador Administrativo cuenten con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Se verificará en el Formato de Postulación (Declaración Jurada)
10	Que el Investigador Principal y/o el Coordinador Administrativo cuenten con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Se verificará en el registro web RNSDD
11	Que el Investigador Principal y/o el Coordinador Administrativo cuenten con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación.	Se verificará en el Formato de Postulación (Declaración Jurada)

ERICH INGUIL ROJAS

Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección
UES-FONDECYT